Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1366

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA AMBULANCIAS" PLURIANUAL - I.D. Nº 367.263.-

Asunción, 18 de setiembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA AMBULANCIAS" PLURIANUAL - I.D. Nº 367.263, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC 42 Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias SEME, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA AMBULANCIAS" PLURIANUAL - I.D. Nº 367.263.

Que, por Nota Sub UOC 42 SEME N° 237/2019 de fecha 13 de septiembre de 2019, se remite el expediente de adjudicación de la LPN-SBE N° 06/2019, a los efectos de solicitar la Resolución de adjudicación correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Graciela Villalba, representante de la Coordinación del SEME, el Lic. Hugo Figueredo, representante del Dpto. de Transporte del SEME, la Abg. Alicia Santacruz, representante de la Asesoría Jurídica del SEME, Lic. José Carlos Noguera, representante de la Sub UOC 42 SEME, el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica DOC y el Lic. Antonio Cartes, representante del Dpto. de Licitaciones – DOC, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 16 de agosto de 2019 y de culminación en fecha 27 de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"DECIMO QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación (técnico y económico), y siendo la oferta evaluada como la más baja, este comité recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2019- ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA AMBULANCIAS" PLURIANUAL ID N° 367.263, a la Empresa RUMBOS S.A.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2938/2019 de fecha 27 de junio de 2019 por el monto de Gs. 680.000.000 (Guaraníes Seiscientos Ochenta Millones), para el ejercicio 2.019, Rubro 260. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone:

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. P. Alejandro Rodríguez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Amado - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1366

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA AMBULANCIAS" PLURIANUAL - I.D. Nº 367.263.-

18 de setiembre de 2019.
Hoja N° 02/03

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 750/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA AMBULANCIAS" PLURIANUAL - I.D. Nº 367.263, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	*MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)*
RUMBOS S.A.	*1.190.000.000*
Monto Total (IVA incluido)	*1.190.000.000*

Monto Total (IVA incluido) Son Guaraníes Un Mil Ciento Noventa Millones.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Designar al Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias SEME, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias SEME.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUELLAR
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Alcides Velázquez Espinoza, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1366

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA AMBULANCIAS" PLURIANUAL - I.D. Nº 367.263.-

18 de setiembre de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 260. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
18 SET. 2019 FECHA: HORA: 13:37
Nº 93625/19 FIRMA:

A SUOC. Remito con 1006 los ocum en fotocopia conforme a lo solicitado!

MGSP. LIC. CRACIELA VILLALBA CABRERA
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL